

ACTA 008-2020**CONVOCATORIA A SESION ORDINARIA 008**

En Shell 28 de abril del 2021, previa la convocatoria del señor Tigo. Patricio Peralta, Presidente del GAD Parroquial de Shell, siendo las 08h30, se reúnen en la sala de sesiones con los vocales GAD Parroquial de Shell, para tratar el orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior acta
4. Análisis y resolución de las correcciones de la actualización del PDOT
5. Análisis y resolución y delegar a la comisión de fiscalización para realizar el seguimiento al informe aprobado por la contraloría "Examen Especial a los anticipos de Fondos, Bienes de larga Duración, ingresos, gastos; y; fases preparatorias, precontractual y ejecución para la adquisición de bienes, servicios, construcción y mantenimiento de obras, por el periodo comprendido entre 1 de abril 2013 y el 31 de diciembre 2017" y emitir un informe con conclusiones y recomendaciones.
6. Autorizar al presidente del GADPR de Shell la suscripción del convenio con la Zonal 3 de Salud para gestionar los recursos ante la CTEA, para el mantenimiento readecuación del Centro de Salud de Shell.
7. Clausura.

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Con la presencia de los señores: Tigo. Patricio Peralta (Presidente), Sr. Marcelo Flores (Vicepresidente), Dr. Patricio Zumarrga, (vocal), Agron. Edison Tamayo (vocal), y Abg. Christian Gavidía (vocal), existe el quórum reglamentario.

El Tigo. Patricio Peralta, Presidente, instala la sesión siendo las 09h30 horas con treinta minutos, da la cordial bienvenida y declara instalada la sesión

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que si están de acuerdo con el orden día o existe alguna modificación.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que en el sexto punto si es para el mantenimiento o construcción.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que por delegación del señor presidente asistí a una reunión técnica con la secretaria ejecutiva de la CTEA y la directora de proyectos, ahí no supo manifestar los montos de inversión que están destinados para esta nueva etapa en la que establece para los nuevos financiamientos no van a dar para construcción nuevas, entonces son para mantenimiento, readecuaciones de las infraestructuras que ya existen, comentaba y les hice la consulta a la Ing. Sandra Garrido y la Ing. Julia Landázuri les explique cuál es nuestro proyecto que hemos estado luchando por mucho tiempo, recursos para que puedan empezar de

cero el centro de Salud no podemos la CTEA no está financiando y en que líneas de priorización se puede invertir que está vigente; la infraestructura anterior no van a dejar abandonada, si hiciéramos un mantenimiento no lo haríamos en el mismo lugar o predio porque no existe espacio para construir ahí mismo, entonces si se hace el mantenimiento de la infraestructura se llevaran equipos, silla, mobiliario y maquinaria que tenga el Subcentro de salud anterior, pueden hacer un proyecto de mantenimiento y se va reutilizar cosas del centro de salud anterior, entonces ahí cabe como mantenimiento y ellos mismos fueron que nos dieron la sugerencia de que haga así y si ponemos que se haga para la construcción de nuevo centro de salud desde ahí mismo no pasa el proyecto y no nos pueden financiar porque en las líneas de inversión solo tienen para mantenimiento.

Tigo. Patricio Peralta: Al existir modificaciones en el orden del día se somete a para la aprobación del orden del día.

Marcelo Flores
Patricio Zumárraga
Edison Tamayo
Christian Gavidia

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba

Resolución GADPRSHELL N°46-2021.

Por decisión unánime se aprueba el orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta anterior acta.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que la señorita secretaria explique en este punto del orden del día.

Econ. Pamela Tapuy: Toma la palabra y manifiesta que por disposiciones del señor presidente no se ha realizado el acta anterior para la convocatoria.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que se dé por conocido en este punto en el orden del día y se apruebe en la próxima reunión.

Tigo. Patricio Peralta:

Marcelo Flores
Patricio Zumárraga
Edison Tamayo
Christian Gavidia

Aprueba
Aprueba
Aprueba
Aprueba

Resolución GADPRSHELL N°47-2021.

Por decisión unánime se aprueba que en este punto del orden del día se dé por conocido

CUARTO: Análisis y resolución de las correcciones de la actualización del PDOT

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta a los señores vocales en este punto del orden del día doy la palabra al Ing. Jonathan Fuentes como técnico realice las explicaciones.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta a este proceso se envía a SENLADES y nos dan oficio para realizar las correcciones debidas al PDOT, la secretaria de planificación emite de conclusiones y recomendaciones ya que aprueba es en el seno de junta.

Se emite la notificación al consultor para que se realice las correcciones.

Secretaria de planificación para que realice la corrección y aprobación solicita una resolución emitida por sesión de junta.

Análisis de Contenido Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell

ANTECEDENTES

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en su Artículo 26: "(...) **Art. 26.** - La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por el ente rector de la planificación nacional. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, el ente rector de la planificación nacional tendrá las siguientes atribuciones: (...) **5.** Brindar asesoría técnica permanente y promover la capacitación de las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; (...) **10.** Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados; (...)".

El Artículo 7 del reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (LOTUS) establece: "(...) **Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.** - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: (...) **2.** (...)) La propuesta del plan será enviada al ente rector de la planificación nacional y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas. (...)".

Mediante decreto ejecutivo No. 732, el Señor Presidente de la República, suprime a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; y, crea a la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador". El decreto mencionado en su Artículo 3 establece: "(...) **Artículo 3.** - Todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo serán asumidas por la Secretaría Técnica de Planificación, salvo lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de este Decreto. (...)".

Con fecha 30 de diciembre de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, presenta ante la Coordinación Zonal 3, de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

DIAGNÓSTICO

“En síntesis, el diagnóstico estratégico debería considerar, al menos, los siguientes aspectos. – La dinámica poblacional que existe en el territorio, sus relaciones de género, intergeneracionales, étnicas, de discapacidades y movilidad humana. – Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos. – Los recursos naturales existentes. – Las amenazas climáticas y los posibles impactos, actividades con potencial generación de gases de efecto invernadero. – La situación territorial frente a riesgos y desastres naturales, vulnerabilidad y amenazas. – Las relaciones del territorio parroquial con sus circunvecinos. – Las posibilidades de articulación entre actores, alianzas, competitividad o complementariedad. – Las necesidades y requerimientos, así como las potencialidades y oportunidades de su territorio.” El documento desarrolla estos temas conceptuales con respecto a la fase de diagnóstico.

No se ha podido identificar – Las relaciones del territorio parroquial con sus circunvecinos. – Las posibilidades de articulación entre actores, alianzas, competitividad o complementariedad, por lo que se sugiere adjuntar estos puntos en el PDOT.

PROPUESTA

La Guía Parroquial expone a esta fase como “el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objetivo de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto mediano y largo plazo.” Además la propuesta “refleja la visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población.” Temas que se desarrollan de forma idónea dentro del documento Revisado. En la sección **Propuesta, Tabla 97 Programas y proyectos a ejecutar por el GAD parroquial**, las Metas no guardan los formatos requeridos para su formulación, no contiene el verbo en infinitivo, el indicador debe tener la misma Unidad de medida que la Meta.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial "SHELL"

Programas y Proyectos a Ejecutar por el GAD Parroquial

Tabla 97 Programas y proyectos a ejecutar por el GAD parroquial

OBJETIVO PDR	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	COMBIT	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDR	INDICADOR DE LA META	PROYECTO	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA	ACTORES DE LOS ACTORES	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCIÓN
Objetivo 1 Garantizar la totalidad de las acciones operativas en todas las áreas.	2. Mantener y promover la calidad de vida de la población del territorio.		Mantener y promover la calidad de vida de la población del territorio.	Índice de desarrollo humano del territorio.	Fortalecimiento de la gestión pública	Fortalecer la gestión pública del territorio del GAD parroquial.	AL 2023 se garantizará la totalidad de las acciones operativas en todas las áreas de la competencia del GAD parroquial.	Personas	Banco Agrario del GAD Parroquial SHELL	GAD PARROQUIAL RURAL SHELL	2019-2023

Como se observa en el cuadro anterior no guardan la coherencia que debe tomarse en cuenta al elaborarlos. Las metas se plantean de la siguiente manera tal cual se expresa en el grafico 3: Estructura de las metas, presente en la Guía para la formulación o actualización de los PDOT Parroquiales

Se sugiere revisar toda la matriz teniendo como referencia esta recomendación. La formulación adecuada de los objetivos estratégicos, las metas de resultados, programas y proyectos constituyen un factor predominante ya que al ejecutar los procesos referentes al ingreso de información en el Sistema de Información para los GAD (SIGAD), cuando alguno de estos elementos se encuentre mal formulado, pueden ser objetos de observación dentro de los informes de alertas para el índice de cumplimiento de metas.

MODELO DE GESTIÓN

El documento guía para la formulación del PDOT, sugiere se incorpore un estudio de las **Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT**; también las **Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT**; y, las **Estrategias de promoción y difusión del PDOT**. De estos puntos el último Estrategias de promoción y difusión del PDOT no se ha identificado dentro del documento por lo que se sugiere incrementarlo.

CONCLUSIONES

De la revisión realizada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial de Shell, se concluye que el documento está planteado acorde a la Guía Parroquial formulada por la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"; existen problemas en la formulación de las metas e indicadores que deben ser corregidos.

RECOMENDACIONES

Realizar los cambios sugeridos en el presente documento, basado en la Guía Parroquial para la elaboración de PDOT y continuar con el proceso de aprobación.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y mociona que se apruebe las correcciones a la actualización de Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones realizadas por la secretaria de planificación y se realice las enmiendas o correcciones por parte del consultor.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y somete a votación la moción por el Dr. Patricio Zumárraga que se apruebe las correcciones a la actualización de Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones realizadas por la secretaria de planificación y se realice las enmiendas o correcciones por parte del consultor.

Marcelo Flores
Patricio Zumárraga
Edison Tamayo
Christian Gavidia

Aprueba
proponente
Apoya
Aprueba

Resolución GADPRSHELL N°48-2021.

Por decisión unánime se aprueba las correcciones a la actualización de Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones realizadas por la secretaría de planificación y se realice las enmiendas o correcciones por parte del consultor.

QUINTO: Análisis y resolución y delegar a la comisión de fiscalización para realizar el seguimiento al informe aprobado por la contraloría "Examen Especial a los anticipos de Fondos, Bienes de larga Duración, ingresos, gastos; y; fases preparatorias, precontractual y ejecución para la adquisición de bienes, servicios, construcción y mantenimiento de obras, por el periodo comprendido entre 1 de abril 2013 y el 31 de diciembre 2017" y emitir un informe con conclusiones y recomendaciones

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta en este punto del orden del día se ha hecho las consultas pertinentes de cómo dar seguimiento y que no caigamos en el mismo error en el informe especial emitido por contraloría, se ha hecho llegar una copia del informe para que ustedes puedan analizar y en este sentido dar el seguimiento, con eso formar una comisión para que seguimiento y se pueda dar las conclusiones y recomendaciones, en ese sentido existen algunas observaciones dentro de ello, la connotación de bienes, el inventario, más seguros y que necesitan ser asegurados, esto bien delicado y no queremos tener problemas a futuro, además existen recomendaciones que debemos acatar, también hay otros temas de contratación, si revisaron.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta en que tiempo se debe realizar el informe.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que el informe se debe realizar desde esta administración y en un mes tener un informe de la comisión.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta el informe que tienen en sus manos es el último informe de contraloría realizado a la administración anterior y el informe fue publicado al 2018, se supone que a un informe en firme emitido por la contraloría para la nueva administración ya no se debería cometer esos errores, entonces es que tenemos responsabilidad desde el 15 de mayo 2019 hasta la presente fecha, sería oportuno tener un informe por parte de la comisión de fiscalización y podemos operativizar si esas recomendaciones ya hemos ido cumpliendo y de la parte administrativa que se trata de mí y de Pamela tratamos de hacer lo mejor pero a veces se nos pasa algo por alto y es necesario revisar a tiempo y poco son los auditores que nos diga hace falta un documento ponga o simplemente sancionan, sería oportuno revisar las recomendaciones no estar cayendo en los mismos.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta solicitaría a personas que me ayuden.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta se debería hacer un check list e ir corriendo lo que está mal.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y manifiesta que se debe realizar un check list y una ficha por cada recomendación.

Econ. Pamela Tapuy: Toma la palabra y manifiesta que hay que levantar nuevamente el tema de inventarios porque no existe una codificación bien, no existe una relación con las facturas y el inventario.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que de acuerdo a la normativa que cada año hay que hacer la codificación de un año al otro cambia los códigos.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que se debería realizar una nueva codificación por lo nuevo y lo viejo.

Econ. Pamela Tapuy: Toma la palabra y manifiesta que si existe la base de datos de donde partir lo que hay hacer.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta hay que curar en sano las cosas

Econ. Pamela Tapuy: Toma la palabra y manifiesta que no hay cosas en el inventario y hay que colocar.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y manifiesta que se debe ir corriendo las cosas.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra y manifiesta que la comisión debe reunirse y elaborar un cronograma de trabajo de acuerdo a cada recomendación.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y mociona que el seguimiento al informe aprobado por la contraloría "Examen Especial a los anticipos de Fondos, Bienes de larga Duración, ingresos, gastos; y; fases preparatorias, precontractual y ejecución para la adquisición de bienes, servicios, construcción y mantenimiento de obras, por el periodo comprendido entre 1 de abril 2013 y el 31 de diciembre 2017" y emitir un informe con conclusiones y recomendaciones este a cargo de la comisión de fiscalización y se elabore un informe final en dos meses.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y apoyo la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y somete a votación la moción realizada por el Dr. Patricio Zumárraga que el seguimiento al informe aprobado por la contraloría "Examen Especial a los anticipos de Fondos, Bienes de larga Duración, ingresos, gastos; y; fases preparatorias, precontractual y ejecución para la adquisición de bienes, servicios, construcción y mantenimiento de obras, por el periodo comprendido entre 1 de abril 2013 y el 31 de diciembre 2017" y emitir un informe con conclusiones y recomendaciones esté a cargo de la comisión de fiscalización y se elabore un informe final en dos meses.

Marcelo Flores
Patricio Zumárraga
Edison Tamayo
Christian Gavidia

Aprueba
proponente
Aprueba
Apoya

Resolución GADPRSHELL N°49-2021.

Por decisión unánime se aprueba que el seguimiento al informe aprobado por la contraloría "Examen Especial a los anticipos de Fondos, Bienes de larga Duración, ingresos, gastos; y; fases preparatorias, precontractual y ejecución para la adquisición de bienes, servicios, construcción y mantenimiento de obras, por el periodo comprendido entre 1 de abril 2013 y el 31 de diciembre 2017" y emitir un informe con conclusiones y recomendaciones esté a cargo de la comisión de fiscalización y se elabore un informe final en dos meses.

SEXTO: Autorizar al presidente del GADPR de Shell la suscripción del convenio con la Zonal 3 de Salud para gestionar los recursos ante la CTEA, para el mantenimiento readecuación del Centro de Salud de Shell.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta en este punto del orden del día ya fue explicado por el técnico de la institución.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y mociona que se autorice al presidente del GADPR de Shell la suscripción del convenio con la Zonal 3 de Salud para gestionar los recursos ante la CTEA, para el mantenimiento readecuación del Centro de Salud de Shell.

Dr. Patricio Zumárraga: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Agron. Edison Tamayo.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y somete a votación la moción realizada por el Agron. Edison Tamayo que se autorice al presidente del GADPR de Shell la suscripción del convenio con la Zonal 3 de Salud para gestionar los recursos ante la CTEA, para el mantenimiento readecuación del Centro de Salud de Shell.

Marcelo Flores
Patricio Zumárraga
Edison Tamayo
Christian Gavidia

Aprueba
Apoya
Proponente
Aprueba

Resolución GADPRSHELL N°50-2021.

Por decisión unánime se aprueba autorizar al presidente del GADPR de Shell la suscripción del convenio con la Zonal 3 de Salud para gestionar los recursos ante la CTEA, para el mantenimiento readecuación del Centro de Salud de Shell.

SEPTIMO: Clausura Sesión

Siendo las diez horas con veinte minutos (10:20), del 28 de abril del 2021, el Tigo. Patricio Peralta, Presidente del Directorio da por terminada la sesión, firma para constancia conjuntamente con los vocales de la junta y la secretaria, quien CERTIFICA.

Dado y firmado en la oficina del GADPR Shell, a los 28 días del mes de abril 2021.



Ego Patricio Peralta
PRESIDENTE



Sr. Marcelo Flores
VICE PRESIDENTE



Dr. Patricio Zumarraga
VOCAL



Agro. Edison Tamayo
VOCAL



Abg. Christian Gavidia
VOCAL



Econ. Pamela Tapuy
SECRETARIA